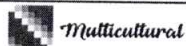




MUNICIPALIDAD DE
ALTO HOSPICIO



SECRETARIA
MUNICIPAL

REPUBLICA DE CHILE
MUNICIPALIDAD DE ALTO HOSPICIO
SECCION MUNICIPAL

Alto Hospicio, 19 de marzo de 2025.-
DECRETO ALC. N° 1,678.-

VISTOS Y CONSIDERANDO: La Constitución Política de la República; Ley N° 18.695 Orgánica Constitucional de Municipalidades; La Ley N° 19.943 que crea la Comuna de Alto Hospicio; Ley N° 19.886 Bases sobre Contratos Administrativos de Suministro y Prestación de Servicios y su Reglamento; Decreto Alcaldicio N° 9.878, de fecha 06 de diciembre de 2024, que nombra en el cargo de Alcalde Titular de la comuna de Alto Hospicio a don Patricio Elías Ferreira Rivera; Memorando N° 364, de fecha 18 de marzo de 2025, de la Secretaría Comunal de Planificación (SECOPLAC), que solicita decretar la revocación de la Propuesta Pública N°137/2024, denominada **"Ampliación y Mejoramiento de las Actuales Oficinas del Departamento de Servicios Traspasados Perteneciente al Departamento de Salud de la Municipalidad de Alto Hospicio"**, ID 3447-256-LP24; Lo dispuesto en el Art. 14° de las Bases Administrativas de la Propuesta, donde se indica que la Municipalidad podrá **revocar** el proceso licitatorio, estando la licitación en estado publicada o cerrada y se decide de manera justificada que no se podrá seguir el flujo normal que conduce a la adjudicación, cuando a su juicio tuviere antecedentes que así lo aconsejen y justifiquen, considerando el interés público general o específico de la Municipalidad. También podrá **suspender** el proceso licitatorio, desde la publicación de las bases hasta la adjudicación, por una cantidad determinada de días y posteriormente seguir con el curso normal de una licitación. Lo antes señalado se realizará en los términos previstos en el Artículo 57° y 61° de la Ley N° 19.880; Que, mediante Decreto Alcaldicio N°8.522/2024, de fecha 10 de octubre del 2024, se autoriza el llamado a Licitación Pública y se aprueban las bases administrativas, técnicas y anexos de la Propuesta Pública N°137/2024, denominada **"Ampliación y Mejoramiento de las Actuales Oficinas del Departamento de Servicios Traspasados Perteneciente al Departamento de Salud de la Municipalidad de Alto Hospicio"**; Estando CERRADA la licitación, la Unidad Técnica mediante Memorándum N°1.596/2025, de fecha 04 de marzo del 2025, solicita revocar la Propuesta Pública N°137/2024, denominada **"Ampliación y Mejoramiento de las Actuales Oficinas del Departamento de Servicios Traspasados Perteneciente al Departamento de Salud de la Municipalidad de Alto Hospicio"**, ID 3447-256-LP24. Las razones de lo anterior, es que la Unidad Técnica se ve en la obligación de reformular las exigencias técnicas establecidas en las bases y agregar algunos ítems que permitan satisfacer la totalidad de las necesidades de la unidad técnica.

DECRETO:

1.- **Revóquese** el proceso licitatorio de la Propuesta Pública N°137/2024, denominada **"Ampliación y Mejoramiento de las Actuales Oficinas del Departamento de Servicios Traspasados Perteneciente al Departamento de Salud de la Municipalidad de Alto Hospicio"**, ID 3447-256-LP24, que la unidad técnica se ve en la obligación de reformular las exigencias técnicas establecidas en las bases y agregar ítems que permitan satisfacer la totalidad de las necesidades de la unidad técnica.

2.- Publíquese el presente Decreto Alcaldicio en la página web de Mercadopúblico, por el Encargado Municipal del Portal.

ANÓTESE, COMUNÍQUESE Y EN SU OPORTUNIDAD ARCHÍVESE

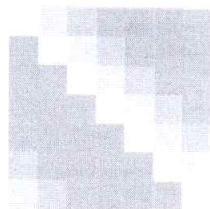
Fdo. Don **Patricio Elías Ferreira Rivera**, Alcalde (S) de la Comuna de Alto Hospicio. Autoriza don **José Jesús Valenzuela Díaz**, Secretario Municipal. Lo que transcribe para su conocimiento y demás fines a que haya lugar. Doy fe.-



JOSÉ JESÚS VALENZUELA DÍAZ
SECRETARIO MUNICIPAL

JVD/aca
Distribución:
Adm. y Finanzas
Dir. Control
Secoplac
Adm. Municipal
Encargado Portal
Dir. Jurídica

MUNICIPALIDAD DE
ALTO HOSPICIO
Nuestro mejor proyecto de Vida



Multicultural